

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

25165 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se modifica concesión administrativa cuya titularidad ostenta Aquagestión Sur, Sociedad Limitada. Expediente Concesión E463.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto con fecha 28 de Julio de 2022, aprobar la modificación de la concesión administrativa otorgada a Aquagestión Sur, Sociedad Limitada, por acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, adoptado en su reunión de fecha 7 de Octubre de 2014, con destino a la ocupación de un área-local en el edificio del Acuario del Puerto de Sevilla, perteneciente al dominio público portuario estatal, situado en la margen izquierda del Canal de Alfonso XIII, en el Muelle de las Delicias, con destino a la ejecución de las obras y explotación de un negocio de hostelería, autorizándose la cesión de uso y disfrute de la misma a la entidad Lifae Sociedad Limitada (E463)

Autorizado: Aquagestión Sur, Sociedad Limitada.

Modificación: Nuevo objeto de la concesión: La concesión se destinará a oficinas a oficinas del grupo empresarial Global Omnium. No se modifican las tasas de ocupación y de actividad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 1 de agosto de 2022.- Presidente, Rafael Carmona Ruíz.

ID: A220032639-1